CONTRATO Nº 28/2017
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA AGRICOLA CENFIC

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** con RUC Nº 4236721-2, domiciliado en Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por la señor **CRISTIAN DAVID ESCOBAR FLORENTIN**, con Cedula de Identidad Nº 4.042.597, en calidad de representante legal, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
En virtud del presente contrato **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** asumen derechos y obligaciones con relación a la Obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA AGRICOLA CENFIC"- ID Nº 330425**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **330425**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 25/2017 implementada por Resolución IM Nº 1599/2017 de fecha 21/08/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1821/2017 de fecha 19/09/2017.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	PREPARACIÓN DE OBRA:a-Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	91,8	84.575	7.763.985
2	Preparacion de obra:b Replanteo	Metros cuadrados	91,8	8.458	776.399
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	12,76	398.000	5.078.480
4	Estructura de Hº Aº: a Vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	0,81	1.990.000	1.611.900
5	Estructura de Hº Aº: b Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	1,69	1.990.000	3.363.100
6	Muros de nivelación A: de 0,45 cm Mamposteria	Metros cuadrados	5,49	194.025	1.065.197
7	Muros de nivelación:B -De 0,30 cm	Metros cuadrados	6,66	119.400	795.204
8	Relleno y apisonado de inferiores	Metros cúbicos	45	149.250	6.716.250
9	Aislación asfáltica de paredes	Metro lineal	25,8	34.825	898.485
10	Muros de elevación:a-De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	27	51.740	1.396.980
11	Muros de elevación:b-De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,04	101.490	3.454.720
12	Muros de elevación:c-De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	70,28	119.400	8.391.432
13	Muros de elevación:d-Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	84.575	2.131.290
14	Pilarb-De 0,45x0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	119.400	788.040
15	Techo:c-De tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	84,68	268.650	22.749.282
16	Techo:d-Viga de madera y planchuela en galería	Unidad Medida Global	1	1.990.000	1.990.000
17	Revoque:a-De paredes interior y exterior encimadel encadenado a una capa	Metros cuadrados	40,32	36.815	1.484.381
18	Revoque:b-De viga cumbrera de HºAº	Metros cuadrados	10,7	35.820	383.274
19	Contrapiso de Hº de cascotes,incluye para guardaobra	Metros cuadrados	91,8	44.775	4.110.345
20	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	63,64	87.560	5.572.318
21	Zócalo calcáreo	Metro lineal	36	27.860	1.002.960
22	Rampa de Hº Aº para discapacitados	Unidad	1	2.288.500	2.288.500
23	Guarda obra de baldosón de hormigón	Metros cuadrados	40	79.600	3.184.000
24	Aberturas:Puerta de metálica 1,20x2,10	Unidad		1.741.250	1.741.250

25	Aberturas:Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,8	378.100	4.083.480
26	Aberturas:De revoque 1.3 (cemento-arena)	Metro lineal	16	34.825	557.200
27	Aberturas:De ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	97.510	1.170.120
28	Servicio de pintura:a-De paredes a la cal	Metros cuadrados	40,32	24.875	1.002.960
29	Servicio de pintura:c-De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	24.875	296.013
30	Servicio de pintura:e-De viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,7	29.850	319.395
31	Servicio de pintura:f-De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15,84	28.358	449.183
32	Servicio de pintura:g-De ladrllos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	174,6	21.890	3.821.994
33	Servicio de pintura:h-De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	84,68	24.875	2.106.415
34	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,8	104.475	1.128.330
35	a-Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33cms	Metro lineal	26,8	94.525	2.533.270
36	Instalación eléctrica (4 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 6 eq. Flourescente 3x40; 2eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 3 tableros)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	Unidad	1	8.656.500	8.656.500
37	Pizarrones	Unidad	1	1.890.500	1.890.500
38	Placa de mármol	Unidad	1	1.492.500	1.492.500
39	Limpieza Final	Unidad	1	1.902.334	1.902.334
		Precio Total			**120.147.964**

Precio total: Guaraníes ciento veinte millones, ciento cuarenta y siete mil, novecientos sesenta y cuatro.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

7.2 La obra será realizada en el predio de la Escuela Agrícola CENFIC", del Distrito de Juan E. O´Leary----------

7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA AGRICOLA CENFIC "----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN

El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los diez días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del contratista;

SR. CRISTIAN DAVID ESCOBAR FLORENTIN
Representante
CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2